

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25541 MADRID

D.^a Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 12 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 103/2012 referente al deudor "Construcciones Santamaría Ayuso, S.A.", con CIF A-78621489, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 9 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120051573-1